

# EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pudor.

TOM. X.

MARTES 14 DE JUNIO DE 1842.

NUM. 47.

## INTERIOR.

## DOCUMENTOS

### PARA LA HISTORIA.

#### ACTOS DEL GOBIERNO.

(CONTINUAN.)

Continúa el Bando sobre contribuciones, comenzado en el núm. 45.

Caréo de D. Carlos y Juan José Solís, fojas 80, vuelta.

	Máximum comun.		Mínimum para México.		Mínimum para fuera.	
	Ps.	Rs.	Ps.	Rs.	Ps.	Rs.
De ovillos de hilo.....	1	0	0	2	0	2
De papel.....	15	0			5	0
De sombreros finos.....	8	0	0	4	0	4
De sombreros de lana.....	1	0	0	2	0	1
Figones.....	1	0	0	2	0	1
Fondas, aun cuando estén anexas á otro establecimiento.....	8	0	1	0	0	4
Haciendas de beneficio de metales que estén en corriente, y en donde se trabaje por maquila, ó para beneficiar metales de rescate.....	10	0			0	4
Hornos de cal.....	5	0			1	0
De ladrillo y teja.....	2	0	0	4	0	2
De vidrio.....	5	0	0	4	0	4
Hospederías, por solo este establecimiento.....	10	0	1	0	1	0
Juegos de bochas y los de bolos.....	1	0	0	4	0	2
Juegos de pelota.....	1	0			0	4
Lavaderos sin baño.....	1	0	0	2	0	2
Literas de alquiler, cada una.....	0	4				
Máquinas de aserrar madera.....	3	0			1	0
Mesones y ventas, por solo este establecimiento.....	5	0	0	4	0	4
Minas de toda especie que dejen utilidad á sus dueños.....	50	0			2	0
Molinos de aceite.....	4	0	0	4	0	4
De chocolate por sola esta industria..	4	0	0	4	0	4
De trigo por sola esta industria.....	20	0			0	4
Mulas fletadas por cabeza.....	0	0½				
Neverías, por solo este establecimiento.	5	0	0	2	0	2
Oficinas de blanquear cera.....	1	0	0	2	0	2
Oficinas de tercer seda.....	1	0	0	2	0	2

(Continuará.)

En el acto, careado el mismo Ayestarán, con el reo Juan José Solís (a) Huero, previos los requisitos y formalidades de estilo, el segundo convino solamente en que la carabina la puso en sus manos D. Celestino Osante; y que el haber dicho en su declaracion que su careante, fué porque Osante no podia hacerlo sin su orden, y en lo demas sostuvo su dicho, sosteniéndole con firmeza á Ayestarán cuanto tiene declarado, así como tambien que el muchacho de que hace mencion en su anterior caréo, se los puso para evitar que Eguía los sorprendiese, y no como dice que para que con él mandasen avisar si este iba, lo que es absolutamente falso, pues la orden que les dió fué expresa, de que si este iba á la toma, lo matasen. Ayestarán negó esto y todo lo demas que dice Solís, y aunque este se esforzó para convencerlo, y aquel para persuadirlo de que faltaba á la verdad, nada se pudo adelantar por estar cada cual firme en su dicho; por lo que se concluyó este caréo que ratificaron, leído que les fué, y firmó Ayestarán: doy fé—Boneta.—Carlos Ayestarán.—Asistencia, L. Calderon.—Asistencia, Crescencio Flores.

Caréo de D. Carlos con Desiderio Trinidad Bejarano, fojas 81.

Consecutivamente, careado el mismo D. Carlos Ayestarán con el reo

Desiderio Trinidad Bejarano, previos los requisitos y formalidades de estilo, el primero, á mas de convenir en lo del muchacho en los términos que refiere en sus caréos anteriores, convino tambien en que dijo á su careante y sus cómplices, cuando los encontró de fuga despues de perpetrado el homicidio, que él respondia por este hecho; pero que esto se los dijo en razon de que él los habia mandado á evadir la toma, y de lo que le dijeron que habian matado á Eguia; porque este les acometió con armas, diciéndoles que ellos y su amo eran unos jodidos, y se cagaba en su amo, en ellos, en D. Carlos, y en sus barbas; mas no porque hubiese aprobado lo que habian hecho, ni mucho menos porque él les hubiese dado tal órden, como podrá decirlo su cómplice Nicolás. Bejarano le sostuvo á rostro firme cuanto tiene dicho en su declaracion y caréo que tuvo con sus cómplices, diciendo le que no se llamára, que él los habia mandado á la toma con órden expresa de que si iba Eguia lo mataran, y que la noche del dia de la desgracia los mandó llamar con Guadalupe el nguador, y que los mandó á la hacienda de San José con Osante. Ayestarán estuvo negativo, y no adelantándose mas, se concluyó este caréo que ratificaron ambos, leido que les fué, y firmó Ayestarán; doy fé—*Beneta.—Carlos Ayestarán.—Asistencia, L. Calderon.—Asistencia, Crescencio Flores.*

(Continuará.)

REMITIDOS.

Señores editores del Mosquito.

Muy señores míos: En el editorial que el dia 20 de este mes, se han servido vdes. estampar en su apreciable periódico, núm. 40, he visto las ventajas que vdes. deducen, de que el Ejecutivo provisional esté reasumiendo el mando político al militar de los Departamentos y Prefecturas. La materia para mí no es de fácil resolución, quédese pues para que vdes. ú otras personas de igual talento y capacidad, puedan comentarla á su manera con las razones de economía, ventaja y conveniencia que á su juicio deban resultar: yo en mi rincón me contentaré con obedecer y vivir tranquilo, sin inquirir materias abstractas, y sin adular mi imaginacion con el bello ideal de una felicidad imaginaria que siempre he deseado para mi país, y nunca he visto realiza-

da; mas como en el citado artículo hagan vdes. comparaciones, tomando por ejemplo lo que ha sucedido y sucede en la Prefectura de Cuernavaca, de donde soy vecino, y como tales comparaciones son del todo inexactas, me he visto precisado por el amor del pátrio suelo á manifestar las equivocaciones en que vdes. han incurrido, porque estoy seguro que su imparcialidad y buena fé los harán rectificar sus datos, y satisfacer con ellos las dudas en que han puesto á los lectores de su periódico.

No siendo el ánimo de vdes. concretar sus ideas á las personas, yo ofrezco hacer lo mismo, contrayéndome á épocas, y no porque se crea que para mí es mejor la pasada que la presente, ni esta respecto de aquella, porque estoy persuadido de que en todas han existido las plagas de asesinatos, robos y desórdenes que siempre y en todos los países del mundo afligen á la sociedad: asíque, pretender que la conjuncion de autoridades por solo el hecho de haberse verificado, haya podido causar en Cuernavaca una trasformacion social, es suponer un milágro de la Providencia, que á la verdad no merecemos los mortales. ¿Qué era antes Cuernavaca, y qué es hoy preguntan vdes. en su artículo, queriendo que respondan los imparciales hacendados y los inermes viajeros, que solo por milágro dejaban de encontrarse con salteadores á todas horas y en todas direcciones? Ellos responderán señores editores, lo que de todos los caminos de la república se puede decir, aun de los mas concurridos y escoltados: dirán.....vdes. saben muy bien lo que dirán.....que en Cuernavaca se ha gozado siempre de seguridad y tranquilidad, y que de esto son testigos muchos de los principales vecinos de esta capital, que han pasado allí largas temporadas en el seno de la mayor confianza.

El suceso que vdes. citan, de que un administrador de hacienda, arrió á una cuadrilla para asesinar á otro administrador, es recientemente acontecido, es de la presente época, y no de la anterior, en que los prefectos y comandantes que hoy han cesado, tenían á su cargo el buen órden y la tranquilidad: mucho podria decirse de aquel lance; pero no me toca por haberme propuesto únicamente manifestar el equívoco de las comparaciones.

Dicen vdes. que Cuernavaca presentaba un cuadro funesto y horroroso de inmoralidad: suposicion tan gratuita es ofensiva al honrado, al virtuoso, al pacífico vecindario á que ten-

go el gusto de pertenecer: Cuernavaca ha sido siempre el espejo en que otros muchos pueblos han debido mirarse, por las virtudes cívicas de sus vecinos. Uno que otro robo ratero de los que en todas partes se cometen, es lo que podrá citarse y nada mas, porque los grandes robos, los asaltos en cuadrilla, las muertes que hayan sucedido, no han sido en Cuernavaca, se han ejecutado fuera de los límites de su comprension, y por ladrones que de México ó sus pueblos inmediatos han salido para los caminos de Cuernavaca, como salen para los de Veracruz, Querétaro &c.; pero aun permitiendo sin conceder que así no fuese, sino por el contrario, podria hacerse comparacion entre la época presente y la pasada? No ciertamente. Las facultades de los comandantes militares antes tan restringidas y tan limitadas, son ahora casi absolutas, de modo que ninguna gracia tendrá que una persecucion de ladrones igual, ó tal vez menor de la que antes se hacia, produzca mejores efectos; pero aun en este caso deben llamar la atencion, y con mas fuerza que no cesen los efectos cuando han cesado las causas, porque si el mal desempeño de las anteriores autoridades producía latrocinios é inseguridad ¿cómo es que aun removidas aquellas, continúen estos en tiempo del capitán Palacios, como por ejemplo, en un escandaloso asalto que en el monte inmediato se ejecutó no ha mucho, y en el que para perseguir á los ladrones, fué necesario que el comandante que habia sido relevado, proporcionase de su casa y de sus amigos los caballos necesarios, para que montasen los soldados á quienes se encargó la persecucion? Este robo aconteció en Enero del presente año, y despues se han cometido otros por Tlaltizapán y dentro del mismo Cuernavaca, no obstante de que otras causas parece que influyen para que no se repitan tales excesos, y en que puntualmente se apoya la seguridad de los caminos de Cuernavaca, que no son por cierto las que vdes. manifiestan.

En la época anterior no habia en Tlalpan que es la principal garganta del camino, y acaso el receptáculo de los malhechores, comision alguna que los persiguiese, y hoy se halla el capitán Benavente con este encargo, cosa que contiene y retrasa demasado las maniobras de los ladrones.

Razon es muy poderosa tambien para que los robos hayan cesado, la de que la gavilla de Abraham ha desaparecido de esos rumbos por haberse logrado la aprehension de este fa-

cin...  
caus...  
ladro...  
de la...  
te la...  
nes...  
Mon...  
inme...  
tand...  
y qu...  
do, c...  
terio...  
N...  
voce...  
del c...  
cum...  
quier...  
la fe...  
artic...  
aque...  
man...  
tar á...  
los l...  
una...  
punt...  
que...  
tau...  
tura...  
puel...  
C...  
tiem...  
á sus...  
siem...  
en t...  
hace...  
dier...  
enco...  
com...  
nue...  
yo...  
me...  
trar...  
idea...  
dad...  
hec...  
trar...  
sin...  
dar...  
que...  
des...  
cul...  
gar...  
cio...  
las...  
crit...  
esa...  
sin...  
ce...  
fie...  
ve...  
fili...  
qu...  
po...  
la...  
no...  
ce...

cineroso, quien en el progreso de su causa ha denunciado á otros varios ladrones que han caido ya en manos de la justicia: otra razon es igualmente la de haberse ahuyentado los ladrones, desde la batida que el capitán Muñoz le dió á una cuadrilla en las inmediaciones de Huichilaque; matando algunos, aprehendiendo á otros, y quitándoles lo que se habian robado, cuyo suceso fué en tiempo del anterior comandante militar.

No se crea que mi ánimo es desfavocer ni en los ápices, la reputacion del capitán Palacios, ni su manera de cumplir los deberes que le tocan; quiero unicamente demostrar, que en la fecha en que vdes. han escrito su artículo, aun tenia muy poco tiempo aquel oficial de haber reunido ambos mandos, para poder plantear y ejecutar una persecucion sistemada contra los ladrones, capaz de hacer producir una violenta metamorfosis desde un punto finesto y deplorable, como el que vdes. pintan en la época pasada, tan distante del otro de paz y de ventura en que se consideran aquellos pueblos.

Cuernavaca nada ha sufrido en el tiempo anterior, que poderle atribuir á sus dos primeras autoridades, ellas siempre llenaron la confianza pública en toda su plenitud, y si uno que otro hacendado, si algun vecino tal vez pudiese en las presentes circunstancias encontrar alguna diferencia, alguna comparacion que hacer respecto de nuestro actual estado con el anterior, yo aseguro, sin temor de equivocarme, que ó por intereses privados contrarios á la felicidad comun, ó por ideas ultramontanas inherentes de ciudadanos nacionalizados; pero que de hecho son extranjeros, podrá encontrarse únicamente algun conato que sin estar en consonancia con el vecindario, quiera desfavorecer la causa que á estos pueblos y á sus autoridades les hizo conservar siempre un vínculo de armonía, de confianza, de seguridad y de recíprocas consideraciones.

No soy yo solo el que así conozco las cosas: los habitantes todos del Distrito saben muy bien que no existe esa diferencia de épocas que vdes. sin duda por estar mal informados hacen notar en el artículo á que me refiero. Sea en hora buena útil y conveniente la reunion de los mandos político y militar: bendigase la mano que procure la felicidad de nuestra pobre nacion; pero para ello no se tomen datos inciertos que no necesita la administracion pública para ser conocida en su esencia: por lo mismo, señores editores, he de merecer á

vdes. como empeñados en manifestar la verdad, que cuando este mi remitido no baste á persuadirlos de que su editorial merece esta ediccion, al menos se tomen vdes. la molestia de publicarla en sus columnas, para que el público imparcial juzgue, teniendo las cosas y los hechos en su verdadero punto de vista.

México, 31 de Mayo de 1842.—  
*Un amigo de la verdad.*

### HACIENDA.

*Observaciones de un mexicano sobre el deplorable estado de la de México.*

(CONTINUA.)

### DE LA DISTRIBUCION.

Con las palabras de un autor español, introduciremos aquí la idea de modo en que la distribuyen las diversas producciones. De cinco clases de gentes (dice) que hay en un reino (ya se entienda sea mas ó menos la division en que se abracen los productores) con tan diversos modos de vivir, el ejercicio de una las otras fabricando, ó produciendo y vendiendo los géneros, materias ó frutos que ellas consumen; así como á su vez producen otros, ó elaboran las materias de que vienen á formarse los caudales poderosos de los mercaderes. Estos son el instrumento de los laborantes, pues el comercio por su interés recoge cuantos fabrican ó crían las otras clases productoras: él los pone en distribucion para su consumo, y como si fueran los comerciantes unos factores, ellos encaminan el dinero por su cuenta, con todo cuidado á las puertas donde se hallan las cosechas y almacenes de los otros productores, aunque esto sea en los lugares mas remotos.

Con este se distribuyen á su turno los jornales, cuyo monto es ordinariamente el que determina los precios de la produccion, y queda por ellos distribuido por un lado el numerario entre los pobres oficiales ó entre los miserables gañanes que intervinieron en la produccion, mientras de otra parte ofreciendo á estos mismos los diversos frutos de sus consumos, verifica para ellos y para todas las clases, la distribucion oportuna de todas las especies de valores, recogiendo así en signo representativo que acababa de dar; pero recogiendo cuando él ha obrado con admirable comodidad y perfeccion un verdadero cambio de frutos, frutos de los cosechados ó elaborados en mera especie; pero la reunion de frutos de varias calidades que el consumidor necesi-

taba ó apetecia, ó si se analiza mas á dar todos estos por aquel trabajo que los pesos habian representado, y medido en el cambio, así con poder infinito se producen unos frutos por otros ó realmente se da por unos, en razon al trabajo que causa otra y otros.

Para comprobacion de este encadenamiento, trae un hecho demostrativo que fijará nuestra idea en el recuerdo de muchos, otros que frecuentemente con ocasion de cualquier accidente público observamos. En tiempo de Felipe III (dice), experimentaron las fabricas de paños una paralización, por falta de la circulacion de sus productos, y luego en consecuencia bajaron los consumos agricolas de la seda y las lanas, y quedaron sin ocupacion un gran número de manos obreras que ejercitaban aquellas fabricas; pero obsérvese cada uno de estos efectos en sus ramos respectivos, y será muy obvio de seguir el flujo de sus consecuencias, en los consumos que debian hacer por falta de estas utilidades; todas esas clases que dejaron de tenerlos, y aun en el modo en que tuvieron al fin que verificar sus consumos inexcusables á mantener la vida, y otros tambien en su modo preciso: la extencion de este efecto se verá extenderse en medida del golpe, cual las ondulaciones que produce en la agua de estanque, reposando la impresion de una gran mole que se precipita en su centro, que no sabrian desvanecerse al grado de imperceptibilidad, sino á una distancia inmensa y en medida de la fuerza que obrase la impresion de la causa primaria. Así se advierte por invencion de esa idea misma, como de todas ó cada una de las cosas en su estado favorable, viene por esta distribucion ó estado relativo á participar el beneficio de cada una en una intimidad que maravilla: por eso se explicaba el autor citado, en proporcion de esa pérdida han padecido los labradores, la Iglesia por el diezmo, los arrieros, las ventas ó mesones, la nobleza ó clase propietaria en sus rentas, el erario en su cobro en todas las ventas y remates que aquello tuviera &c. &c. &c., por estar naturalmente pendientes unos de otros los consumos.

Se concibe pues en esto solo, el carácter y marcha de la distribucion: parece obvio por ella que su agente propio es el comercio, y teniendo este vasto ramo otro lugar, bajo la consideracion de productor, bastará lo aquí dicho para observarlo en la clase de agente de toda produccion, como distribuidor.

(Continuará)

EL MOSQUITO.

MEXICO, JUNIO 14 DE 1842.

El día 10 del corriente se instaló el Congreso constituyente con las formalidades de estilo. Es de nuestro deber marcar este acontecimiento en las columnas de nuestro periódico, pasando sin detenernos á transcribir el enérgico y exacto discurso que el general Presidente dirigió á los diputados, á quienes recomendamos las verdades que les expuso S. E. para que no se extravíen en su marcha, cuyo objeto es dar una Constitución que regenere esta cadavérica república que representan sus señorías.

SEÑORES DIPUTADOS:

Uno de esos grandes acontecimientos que cambian la faz de las naciones, que las conservan y perfeccionan, ó las hunden en un abismo de desastres y calamidades, es el que os ha conducido á este sitio, donde os rodean esperanzas y temores, por la triste incertidumbre que marcha siempre con los acontecimientos humanos. En los anales del mundo, raras son las revoluciones que se manifiestan provechosas á la mejora de condicion de los pueblos, y ellos, por una especie de instinto, oponen cierta resistencia á frecuentes mutaciones que condena una amarga experiencia. Así que, esos movimientos decisivos que de tiempo en tiempo trastornan el sistema político de una nación, merecen atribuirse á una necesidad imperiosa é irresistible, cuando la ausencia de instituciones legítimas y de una administración inteligente, activa y paternal, convierten en un deber el uso peligroso del derecho de insurrección.

He aquí las azarosas circunstancias que en el año anterior obligaron al pueblo y al ejército mexicano á pronunciarse abiertamente contra el destino pasivo que nos legaron los autores de las leyes fundamentales de 836. La nación fué colocada por ellas en un grado mas bajo de degradación que la misma servidumbre: una tiranía dominante y fuerte, excitando sentimientos prontos de indignación, hubiera despertado las energías del pueblo y hecho desaparecer el yugo, que no tolera la noble frente del mexicano. Mas al contemplar esas instituciones, parece que el objeto de su organización no fué otro que reducir á la inercia, no solamente al pueblo que fué defraudado de sus derechos mas esenciales, sino tambien á las autori-

dades mismas encomendadas de presidir en un sistema tan original. El fué un verdadero anacronismo de la época; porque la vida y el movimiento están caracterizando todas las modificaciones que en este siglo se introducen en el orden social. En América, especialmente las masas, han recibido un impulso que es posible y conveniente dirigir; pero nunca con tener; porque sus tendencias son todas de creación y mejora, despues de un prolongado sueño de tres siglos. Fué, pues, una ilusión y un absurdo aspirar á restringir el uso de una libertad prudente, moderada y justa, y condenar los deseos y las esperanzas republicanas. Para moderar las excesivas pretensiones del sistema federativo, no era preciso menoscabar el derecho de elección, y cometerlo á las autoridades de la capital: no era indispensable desnaturalizar á los poderes confundir sus atribuciones, ni levantar sobre todos ellos una autoridad absoluta, despótica y soberana que despojase á la nación hasta de la augusta prerrogativa de explicar por sí misma su voluntad. Como los pueblos son los que pagan los desaciertos de sus gobernantes, con sangre mexicana se empararon las páginas en que se escribieron las siete leyes de funesta remembranza. Creada una débil autoridad ejecutiva, carecia de suficiente poder para corregir las asonadas y tumultos que se sucedían unos á otros, y un desconcierto universal fué el resultado de esta impotente lucha. Vióse en la guerra con Francia humillada la nación que pudo con un ligero esfuerzo haber enfrenado la audacia de sus enemigos, y conservado puro el brillo de su antigua gloria; mas la precaria autoridad del Ejecutivo no le permitió confiar en el pueblo armado, y abandonó sin defensa derechos sagrados, que con mejores leyes y con mejores hombres, hubieran debido triunfar. La inacción y el temor, eran la divisa del Gobierno: ningún esfuerzo empleó en mas de cuatro años para llevar nuestros soldados á los campos de Tejas; porque el pequeño ejército que existía, era la escolta de su poder fugitivo, y por miedo á los pueblos, se toleraba á los enemigos de la nación; y hubo tanto desacuerdo, que aun se proyectó transigir con ellos. Reflexiones y memorias tan dolorosas, justifican la magnánima resolución del ejército, y por ella se apreciará debidamente el servicio que ha prestado á la nación, restituyéndola al goce eterno y absoluto de su soberanía y libertad. El pueblo lo ha aplaudido y se ha regocijado, porque lo observa resuelto á ope-

nerse á la opresión y tambien á la anarquía. (Continuará.)

Los buenos mexicanos cada dia tienen mayores ansias de que comience la campaña de Tejas; porque es muy oprobioso que los vandidos de allí y sus simpáticos del Norte-América, insulten á los mexicanos á todas horas.

Hemos oido la especie de que el estandarte ó pabellon que construyó el Exmo. Ayuntamiento para jurar la independencia de México, el año de 21, fué robado y vendido á los ingleses por un dependiente de esta Exma. Corporación, la que se le entregó para su custodia. Si la cosa es cierta, ese pérfido dependiente merece un severo castigo, y es muy extraño que el Exmo. Ayuntamiento en vez de aplicárselo, lo conserve en el inmerecido destino de asentista de los coches del sitio.

El general Arista ha entregado el mando del ejército del Norte á su inmediato, el general Reyes. Esta providencia del Supremo Gobierno ha sido aplaudida por todos los que conocen lo que ella importa.

Ayer fué el día del Santo del Excelentísimo Sr. general Presidente, cuya celebridad comenzó la víspera con la serenata de estilo por las músicas militares, en las puertas del Palacio. El célebre Sr. Acosta dedicó su tercera ascension aereostática á S. E.: elevóse con el denuedo que le es propio, á suma altura, por lo que recibió grandes aplausos, y desde el punto de su descenso fué victoreado por un numeroso pueblo y paseado por las calles de esta capital, en una carretela tirada por la multitud.

Por la tarde hubo Gran parada por todas las tropas de esta guarnición, asistiendo á ella el general Presidente con una brillante comitiva. La tropa, que á nuestro juicio no bajaba de seis mil hombres, bien equipados, desempeñó satisfactoramente varias evoluciones, lo que hace honor á sus gefes y demuestra la energía del digno Presidente de la república.

Los prisioneros tejanos fueron conducidos al campo de las tropas, y despues de una ligera alocucion del general Presidente, quedaron en absoluta libertad. Ya veremos como se corresponde á la generosidad de S. E.

MEXICO:—1842.

Impreso por Eduardo A. Novoa. Estampa de San Miguel, número 13.